

ACUERDO PARLAMENTARIO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA XXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, POR EL QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27 PÁRRAFO TERCERO, 36 Y 37 FRACCIÓN I, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN VINCULACIÓN CON EL ARTÍCULO 28 DE LA REFERIDA LEY ORGÁNICA, DAMOS CUENTA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, LA DESIGNACIÓN COMO COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 5 DE MARZO DE 2021, DE LA DIPUTADA LORETO QUINTERO QUINTERO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- En el tercer párrafo del artículo 27 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se establece que el órgano de gobierno denominado Junta de Coordinación Política se integra con cada uno de los diputados coordinadores de los grupos parlamentarios de los partidos políticos con representación en el Congreso, así como por los diputados pertenecientes a partidos políticos que cuenten con un solo escaño. La Junta de Coordinación Política expresa la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes, quienes se constituyen en representantes de su Grupo Parlamentario, procurando el máximo consenso posible.

SEGUNDA.- En términos de lo dispuesto en los artículos 36 y 37 fracción I, de la referenciada Ley Orgánica, esta Junta de Coordinación Política es uno de los Órganos de Gobierno con los que se organiza y funciona el Congreso del Estado de Baja California.

TERCERA.- Que con fecha 5 de marzo de 2021, esta Junta de Coordinación Política recibió el oficio, mediante el cual la Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hace del conocimiento que fue designada como coordinadora del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional con efectos a partir del día 5 de marzo de 2021, **la Diputada Loreto Quintero Quintero.**

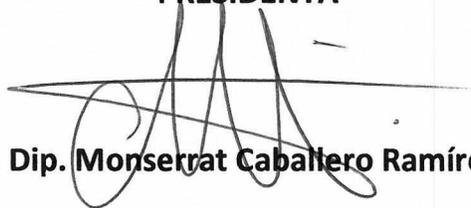
Por lo antes expuesto y fundado, esta Junta de Coordinación Política tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Atendiendo la designación informada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, se da cuenta de la integración con efectos al día viernes 5 de marzo de 2021, a esta Junta de Coordinación Política, de **la Diputada Loreto Quintero Quintero.**

Dado en Sesión Virtual transmitida en la modalidad de videoconferencia a los **6 días del mes de marzo de 2021.**

PRESIDENTA



Dip. Monserrat Caballero Ramírez

INTEGRANTE

Dip. Loreto Quintero Quintero

INTEGRANTE



Dip. Julio Cesar Vázquez Castillo



INTEGRANTE


Dip. Fausto Gallardo García

INTEGRANTE

Dip. Gerardo López Montes

INTEGRANTE


Dip. Efrén Enrique Moreno Rivera

INTEGRANTE

Dip. Elí Topete Robles

INTEGRANTE

Dip. David Ruvalcaba Flores

INTEGRANTE


Dip. Rodrigo Aníbal Otáñez Licona

INTEGRANTE


Dip. Miguel Ángel Bujanda Ruíz

INTEGRANTE

Dip. María Trinidad Vaca Chacón